



DECLARACIÓN FINAL

Québec, 21 de septiembre de 1997

Reunidos en la Ciudad de Québec del 18 al 22 de septiembre de 1997, con motivo de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, nosotros, los parlamentarios de las Américas,

Considerando que el proyecto de creación de un área de libre comercio continental, prevista para el año 2005, representa un importante desafío para el porvenir de nuestras sociedades, y que conlleva impactos legislativos, políticos, sociales y culturales dentro del conjunto de las Américas;

Considerando que nuestras funciones de legisladores y de representantes políticos de las poblaciones nos permiten expresar las necesidades, las preocupaciones y las voluntades de nuestros conciudadanos, especialmente en el marco del proceso de integración hemisférica;

Considerando que nuestra acción ante nuestros conciudadanos contribuye a la comprensión de las problemáticas de los procesos de integración económica de las Américas;

Considerando que, gracias al diálogo directo y constante con nuestros conciudadanos, podemos suscitar un debate público sobre los asuntos vinculados a los impactos del libre comercio continental, y contribuir así a la definición de las políticas públicas;

Considerando que el carácter democrático de los procesos de integración económica se fortalece a través del diálogo entre las organizaciones interparlamentarias y las organizaciones intergubernamentales;

Considerando que el trabajo que realizamos ante nuestros conciudadanos, dentro de nuestras asambleas parlamentarias, de nuestras organizaciones interparlamentarias y de los procesos regionales de integración existentes, nos permite adquirir conocimientos y experiencias que deben ser aprovechadas en el marco de las discusiones sobre la creación de un área de libre comercio continental;

Considerando que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio reconocido en nuestras sociedades, que las mujeres figuran entre las personas más afectadas por los procesos de integración económica, que su participación es esencial para alcanzar los objetivos de un desarrollo

humano sostenible, y que sería imperativo facilitar la contribución de las mujeres en nuestras estructuras y actividades;

Democracia

Acordamos fomentar el respeto y la promoción de los principios de la democracia representativa y participativa, por ejemplo mediante el apoyo a los diferentes organismos que los promueven, así como a través de la lucha integral contra la corrupción, a fin de sustentar el desarrollo, la estabilidad y la paz dentro del hemisferio;

Acordamos, como representantes de los ciudadanos, apoyar y fomentar la participación activa de la población en las discusiones y en las consultas previas a las tomas de decisión relativas a la creación de un área de libre comercio continental, respetando, a título de contribución importante, las experiencias de los mecanismos regionales de integración;

Derechos humanos

Acordamos proteger y promover, tanto a nivel interno como mediante la cooperación interamericana, el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, según los recursos disponibles y teniendo en cuenta el grado de desarrollo de los Estados, y los derechos civiles y políticos indispensables para la dignidad, la justicia y la paz, tal como lo estipula la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Acordamos trabajar en pos de la aplicación de medidas tendientes a frenar toda forma de discriminación y de explotación, a aumentar los esfuerzos para dar a conocer las violaciones de los derechos humanos, a luchar contra la impunidad y a crear un clima que permita el goce pleno de los derechos humanos, respetando la integridad y la soberanía de los Estados;

Acordamos examinar y dar curso a los informes de nuestros respectivos países sobre las medidas adoptadas y los avances realizados con vistas a lograr la observancia de los derechos humanos;

Acordamos respaldar la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Comunicación (UNESCO) para la difusión de los valores de la paz a través del respeto de los derechos humanos y del fortalecimiento de una cultura de la paz respaldada por los parlamentarios de América;

Libre comercio y empleo

Afirmamos que toda persona tiene derecho al trabajo y que el acceso al empleo debe constituir una prioridad en el marco de un proceso de integración hemisférica, cuyo éxito estaría basado en gran parte en la plena participación de los trabajadores en el desarrollo económico;

Acordamos procurar, en el marco de la creación de un área de libre comercio del hemisferio, la implementación de las políticas generadoras de empleos estables y velar por que los trabajadores gocen de condiciones laborales adecuadas, de una remuneración equitativa, de la libertad de

asociación y de una protección contra el desempleo, tal como lo estipula la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Educación y capacitación

Acordamos trabajar en pos de la adopción de legislaciones que aseguren un acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles, sin ninguna discriminación, con el propósito de favorecer el mejoramiento de las condiciones económicas, ambientales, sociales y políticas de las poblaciones del hemisferio, especialmente las de la niñez, las mujeres y los pueblos indígenas;

Acordamos apoyar la inversión en los sistemas de educación y de capacitación que favorezcan la adquisición de competencias y de conocimientos generales adaptados a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas, para que una mayor cantidad de personas puedan así acceder al mercado laboral;

Acordamos solicitar la cooperación de la UNESCO con el fin de coadyuvar en el proceso de consolidación de la participación parlamentaria en el diseño de adecuadas políticas públicas que garanticen un aumento de la calidad de la educación en el continente;

Protección social y políticas de salud

Acordamos trabajar en pos de una mayor equidad social, a fin de crear un desarrollo social sostenido que goce del apoyo de las poblaciones de las Américas;

Acordamos inscribir las preocupaciones sociales y humanitarias dentro de los debates parlamentarios referidos a la orientación de las políticas económicas y sociales, y sensibilizar a los ciudadanos acerca de las problemáticas sociales de la integración;

Acordamos, en la elaboración de las políticas económicas y sociales, conciliar crecimiento económico y equidad social, e intensificar nuestros esfuerzos para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, y la exclusión;

Acordamos trabajar en pos del mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y aumentar el acceso de la población a dichos servicios, para que toda persona pueda gozar del mejor estado de salud física, mental y social, tal como lo estipula la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas;

Culturas, lenguas y comunicaciones

Acordamos asegurar la preservación y la promoción de la diversidad cultural y lingüística, actuar en pos del fortalecimiento de las instituciones responsables de las mismas y velar por el respeto del pluralismo lingüístico dentro de los organismos, agencias e instituciones interamericanas;

Acordamos fomentar los intercambios y el estrechamiento de los vínculos entre los establecimientos de enseñanza, las instituciones culturales, al igual que entre los individuos, a fin de promover la diversidad cultural y contribuir a asegurar la comprensión mutua de las sociedades dentro del hemisferio;

Acordamos facilitar el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de comunicación con el propósito de favorecer la participación de las poblaciones en la vida política, económica, social y cultural, y de actuar en pos del fortalecimiento de la democracia;

Desarrollo sostenible

Acordamos velar por la aplicación de los compromisos tomados en la Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible realizada en Santa Cruz de la Sierra en 1996, y apoyar a los organismos que trabajan por la promoción del desarrollo sostenible, reconociendo así que las generaciones presentes y futuras tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza;

Acordamos aumentar nuestros intercambios de información en materia ambiental y establecer una colaboración activa para asegurar un desarrollo sostenible dentro de las Américas;

Acordamos expresar nuestra profunda preocupación por el peso creciente de la Deuda Externa en varios países americanos y su significación como obstáculo para el desarrollo sostenible de los pueblos del continente;

Reafirmando nuestro compromiso para con nuestros conciudadanos;

Acordamos colaborar estrechamente y coordinar nuestros esfuerzos a fin de expresar las expectativas, necesidades y preocupaciones de las poblaciones con respecto a los procesos de integración y actuar en pos del bienestar de las mismas;

Deseamos participar en las discusiones sobre el proceso de creación de un área de libre comercio de las Américas;

Acordamos transmitir la presente Declaración a nuestros respectivos Jefes de Estado y de Gobierno;

Exhortamos a los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio a que tomen en consideración la presente Declaración en el marco de sus próximos encuentros intergubernamentales regionales y hemisféricos;

Decidimos formar un *Comité de Seguimiento* con el propósito de estudiar las modalidades de continuación del diálogo conducente a una estructura que agrupe a representantes de los parlamentos y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, a fin de que los parlamentarios puedan compartir sus puntos de vista respecto a las problemáticas del proceso de integración hemisférica y a sus impactos legislativos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales;

Acordamos confiar la Presidencia del Comité de Seguimiento al Presidente de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, que convocará la primera reunión de dicho Comité en 1998.

ANEXO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA COPA	
TIPOS DE ORGANIZACIONES REPRESENTADAS(1)	NÚMERO DE REPRESENTANTES
ORGANIZACIONES INTERPARLAMENTARIAS	10
ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE ESTADOS UNITARIOS Y FEDERALES	35
ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE ESTADOS FEDERADOS	12
ASAMBLEA ANFITRIONA DE LA 1RA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS	1
TOTAL	58

OBSERVADORES	NÚMERO DE REPRESENTANTES
ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	4

(1) Se puede consultar la distribución por categoría de cada tipo de organización representada en la página siguiente.

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA

ORGANIZACIONES INTERPARLAMENTARIAS Y PARLAMENTOS REGIONALES	NÚMERO DE REPRESENTANTES
REGIÓN AMÉRICA DE LA AIPLF	1
REGIÓN CANADIENSE DE LA APC	1
CSG	1
ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE	1
PARLACEN	1
PARLANDINO	1
COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR	1
PARLATINO	1
PARLAMENTO AMAZÓNICO	1

PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA	1
SUBTOTAL	10

ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS	NÚMERO DE REPRESENTANTES
ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE ESTADOS UNITARIOS Y FEDERALES(1)	35
ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE ESTADOS FEDERADOS(2)	12
SUBTOTAL	47

(1) Las 35 Asambleas representadas deberán ser de diferentes países.

(2) Doce estados federados (dos por federación) podrán estar representados.

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES	NÚMERO DE REPRESENTANTES
OEA	1
CEPAL	1
BID	1
OPS	1
SUBTOTAL	4

PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN FINAL

Con el objetivo de garantizar el carácter consensual de la Declaración de Québec, la Asamblea Nacional ha consultado en numerosas oportunidades a los parlamentarios y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

En los meses previos a la realización de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, la Asamblea Nacional de Quebec consultó, en primer lugar, a las Instituciones copartícipes de la Conferencia, esto es, la Cámara de los Comunes y el Senado de Canadá. Ha consultado así mismo, a las organizaciones parlamentarias copartícipes de la Conferencia (la Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe, la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, el *Council of State Government* (CSG), el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento Latinoamericano, la Región América de la Asamblea Internacional de Parlamentarios de Lengua Francesa (AIPLF) y la Región canadiense de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (APC), con el fin de enriquecerse con sus comentarios y sugerencias respecto del proyecto de Declaración Final.

Durante la Conferencia, se presentó el proyecto de Declaración Final a todos los delegados parlamentarios, quienes fueron invitados a transmitir sus propuestas de modificación al jefe de sus respectivas delegaciones. Los miembros del Comité de Honor examinaron el proyecto de Declaración Final el 19 de septiembre; al día siguiente, los jefes de delegación de los 28 países participantes se reunieron, a puerta cerrada, a fin de deliberar sobre el proyecto de Declaración Final y proponer modificaciones al mismo.

En una segunda sesión a puerta cerrada, el domingo 21 de septiembre, todos los delegados adoptaron la Declaración Final(1) que aspira a ser el reflejo de las preocupaciones y prioridades de las poblaciones y parlamentarios de las Américas, en el marco del proceso de integración hemisférica.

Mediante la adopción de la Declaración Final, los parlamentarios han manifestado claramente su compromiso de continuar el diálogo interparlamentario hemisférico iniciado en la ciudad de Québec.

(1) *El señor Tom Campbell, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, pidió que se haga constar la siguiente precisión: "Quiero destacar que, ya que la manera en que ha sido designada nuestra delegación no permite garantizar su capacidad para asumir compromisos que obliguen al Congreso de los Estados Unidos, mi presencia durante los trabajos relativos al proyecto de Declaración no debe ser necesariamente interpretada como apoyo total a este último ni como un compromiso de la aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos".*